



RESOLUCION EXENTA N° 1027

1500079611

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
DAF

COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

23 JUN 2015

Santiago, 23 JUN 2015

IdProceso 11710

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba el Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Jefa de Comunicaciones solicita mediante memorándum N° 01-C/82 de fecha 23-06-2015 gestionar la tramitación pertinente para llevar a cabo compra de 2 banderas de pueblos originarios de Chile.
- 2° Que esta compra se enmarca en ceremonia de conmemoración del día nacional de los pueblos indígenas de Chile a efectuarse el día 24-06-2015.
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2015, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 4° Que se consulta convenio marco por producto mencionado en considerando N° 01, no obstante este no se encuentra catalogado.
- 5° Que por tanto se solicita cotización a proveedor Todo Banderas (Lorena de los Ángeles Von Hausen Rice) 16.921.123-K, por un monto total de \$66.640.
- 6° Que dado lo anterior la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercadopublico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a del reglamento de compras públicas.
- 8° Que, la vigencia de la presente adquisición será desde la total tramitación de este acto hasta el día 23-06-2015, incluida su notificación.
- 9° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los servicios.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE esta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.
- 4° REGÍSTRESE el (los) bien (es) aquí individualizado (s), en el registro de inventario o libro interno, según corresponda, una vez recibidos físicamente y conforme por la institución.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor:	LORENA DE LOS ANGELES VON HAUSEN RICE	N° de teléfono:	25516779
RUT:	16.921.123-K	N° de fax:	
Dirección:	LIRA #1377		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
2	BANDERAS 1x1,50 METROS	28.000,00	0	56.000,00
Total Neto				\$ 56.000
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				10.640
Total:				\$ 66.640

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL	
Fecha	23-6-2015 ítem 22.02.001
Monto	\$ _____
Comprometido	\$ _____
Presente Documento	\$ 66.640
Saldo sin Comprometer	\$ _____
V° B° Presupuesto	\$ 2010 1552

Por orden de la Subsecretaria,

[Signature]
EJECUTIVO DE COMPRAS

[Signature]
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DE PUESTO FINANZAS

[Signature]
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
JEFA DE PUESTO ADQUISICIONES

[Signature]